

ACTA DE INICIO- ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

Señores
PROVEEDORES

ASUNTO: ACTA DE INICIO - ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III CONTRATO No. CCE-SNG-AMP-010-2026.

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– en concordancia con su función de *“diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007”*, informa a las Entidades Compradoras y los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica contrato No. CCE-SNG-AMP-010-2026, lo siguiente:

Una vez celebrado el proceso de selección número CCENEG-089-01-2025, firmada la minuta, aprobadas las garantías allegadas durante el plazo otorgado en la minuta, elaboradas las guías que explican el funcionamiento del acuerdo marco de precios, generadas las capacitaciones a proveedores y entidades compradoras, así como la puesta en funcionamiento del simulador para estructurar la compra en el minisitio del AMP/SDA número CCE-SNG-AMP-010-2026 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); se deberá entender como fecha de inicio de operación del mecanismo a partir del 9 de marzo de 2026 hasta el 9 de marzo de 2028, término que deberá tenerse en cuenta para la colocación de las órdenes de compra de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 Plazo y Vigencia de la minuta contractual del referido mecanismo.

De conformidad con lo anterior, se entiende notificado el presente documento a todos los interesados.

Cordialmente,


YENNY LISETH PÉREZ OLAYA
Subdirectora de Negocios

Elaboró:	Andrés Felipe Delgado Ortega – Contratista 
	Rubén Darío Hernández Forero - Gestor T1 Grado 
Revisó:	Jean Carlo Martínez Ortiz - Contratista 
Aprobó:	Yenny Liseth Pérez Olaya - Subdirectora de Negocios 